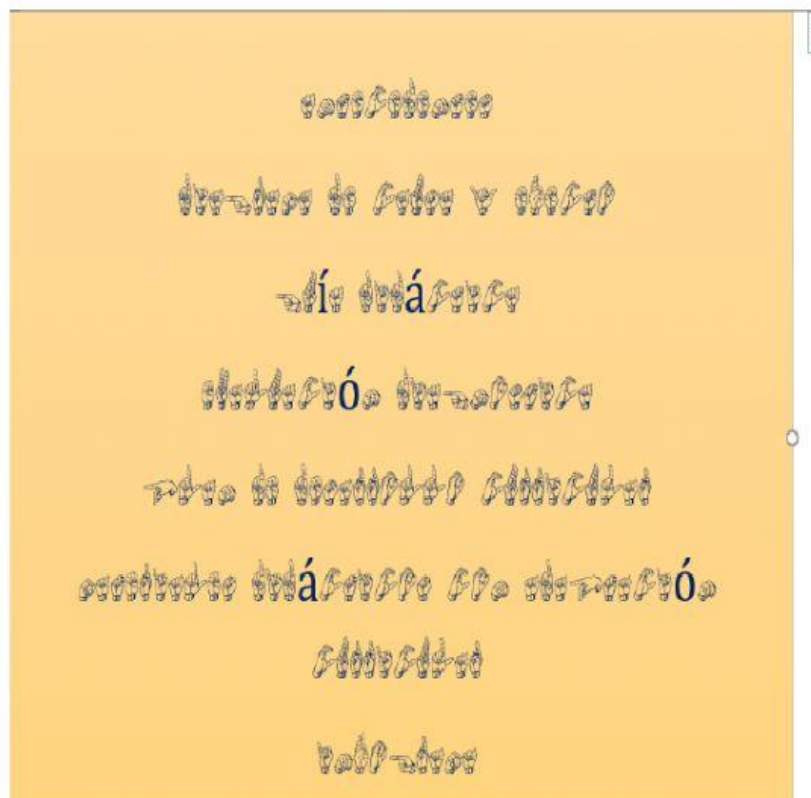




DOSIER ADAPTACIONES CURRICULARE



ANTECEDENTES

Es importante mencionar que las personas con discapacidad están propensas a sufrir un elevado riesgo de discriminación social por las barreras ideológicas, físicas, legales, financieras y de actitud que les impiden participar en la vida de la comunidad o incluso ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

En la actualidad se maneja los lineamientos curriculares de educación especial en los que se incluyen todas las discapacidades, que además se acompañan de los Currículos específicos para cada discapacidad.

En ese marco en mi experiencia de trabajo con estudiantes que presentan discapacidad auditiva, en la revisión del plan anual si se realizan las adaptaciones curriculares, ya que acuden al centro de educación especial, niños y niñas que son hipacusicos o los que son sordos totales. Lo cual implica el poder realizar un trabajo más personalizado si así se lo requiera.

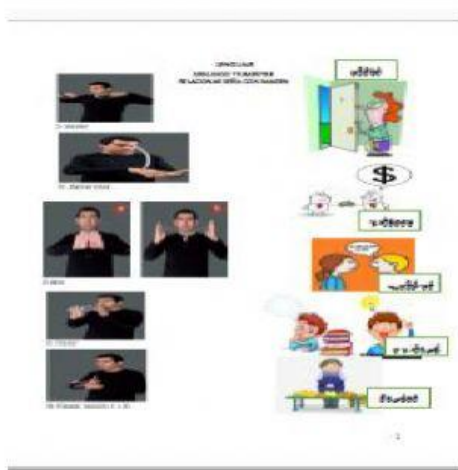
En los planes anuales se trabaja con las adaptaciones curriculares educadas y como base fundamental la L1 Y L2, lo cual implica una educación oportuna y eficaz sobre el manejo de la lengua de señas boliviana. Esto implica que la adaptación curricular debe de responder a la población.

Ahora bien, dentro de las adaptaciones curriculares más importantes que se toma en cuenta en el plan de desarrollo curricular siempre debe respondan a tu población educativa, es decir cada niño y niña aprende de diferente manera lo cual implica ver la opción más adecuada de responder a la necesidad educativa de los niños.

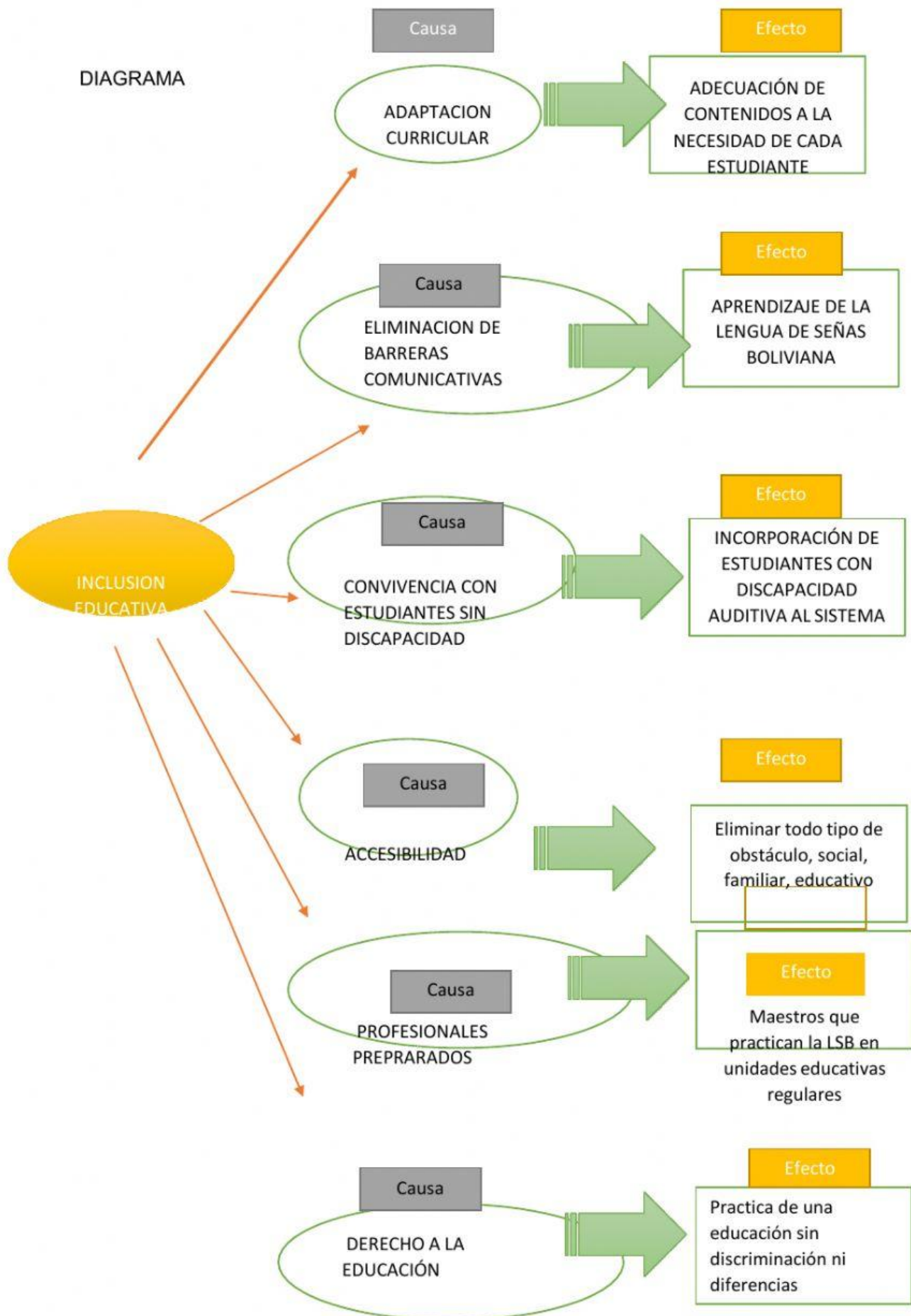
Es por eso que el PAT y por ende el PDC de área cuenta con adaptaciones curriculares como ser:

- Videos tutoriales adecuados y adaptados a lengua de señas boliviana
- Ilustraciones, fotos e imágenes en concreto para poder enseñar la palabra y la seña de LSB.
- Actividades en concreto,
- Texto adaptado en lengua de señas boliviana.
- Fichas de imágenes y palabras
- Expresión corporal
- Trabajo de su identidad, autoestima
- Incentivo de autonomía

- Contenidos de educación regular los mismos adaptados en LSB
- Atención especial a los contenidos que impliquen la incorporación de normas sociales y la comprensión de motivos y consecuencias de las acciones.
- Organización global de los contenidos, en especial los referidos al lenguaje.



DIAGRAMA





Guía didáctica de enseñanza de pronombres en lengua de señas boliviana para niños sordos de inicial

Índice

Instrucción

Orientaciones metodológicas

Objetivos

Contenidos

Concepto de pronombre

Tipos de pronombres

Conocemos la seña y escritura en LSB

Ejercicios de relación seña e imagen

Autoevaluación

Conclusión

1. INTRODUCCIÓN

La presente guía didáctica enfatiza la asimilación de la lengua de señas en específico los pronombres en LSB.

En ese sentido debemos mencionar que los niños y niñas sordas confían plenamente en el uso de la Lengua de señas boliviana como primera lengua. Si los niños/as Sordos/as interiorizan esta lengua podrán acceder al aprendizaje de segundas lenguas orales y aprender contenidos curriculares y de la vida diaria sin dificultades de ningún tipo.

Es así que es de suma importancia el acceso a una lengua de forma completa y a una edad adecuada supone condenar a las personas Sordas a vivir un proceso de socialización limitado que afecta a su desarrollo cognitivo, lingüístico e intelectual.

En definitiva, cuando nos referimos a la educación bilingüe de los sordos el concepto va más allá de educación en dos lenguas; se trata de una educación Bi-Bi (bilingüe y bicultural), en la que se hallan implicadas dos lenguas y dos culturas: la cultura mayoritaria, de la sociedad oyente, y la Cultura Sorda, de una minoría, con unas peculiaridades propias de la captación de la información del mundo por la vía visual.

Es por ello que es de suma importancia poder enseñar a los niños de una manera didáctica los artículos en lengua de señas.

2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La guía didáctica con el propósito de consolidar la lengua de señas de los niños y niñas y así también de consolidar su educación bilingüe que tiene como primera lengua (L1) la Lengua de Señas Boliviana – LSB, que es el cimiento y base para el aprendizaje de la segunda lengua que corresponde a lengua escrita de las personas oyentes de su contexto sociocultural.

En el desarrollo de procesos educativos inclusivos de estudiantes sordos, la LSB es imprescindible, es por ello que la guía enfatiza la relación de imagen de pronombres y señas en LSB, identificación de la seña con la palabra, complemento de escritura.

Las ayudas y recursos visuales son de gran importancia para su desarrollo integral y alcance de los objetivos educativos por año y nivel, ya que la actividad sensorial-

tiva visual es de gran utilidad para la adquisición y comprensión de experiencias y vivencias personales y sociales.

Por tanto, el uso de materiales y estrategias visuales y representacionales, serán primordiales en el uso y aplicación de la guía.

3. OBJETIVOS

Fortalecer la asimilación de la lengua de señas boliviana de los estudiantes con discapacidad auditiva de nivel inicial, del centro de educación especial CEREFÉ.

4. CONTENIDOS

CONCEPTO DE PRONOMBRE

Un pronombre es un tipo de palabra que sustituye al nombre o sustantivo en una oración.

La función de los pronombres es representar a cualquier persona gramatical de la que se hable, incluidos su género (femenino, masculino o neutro) y número (singular o plural). Esto incluye personas, animales o cosas.

5. CONOCEMOS



PRONOMBRE





ELLOS



ELLAS



NOSOTROS

TU



NUESTRO